

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este «Proyecto Informativo de las Conducciones del Tramo Común cota 200 (TC-200) para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Sistema Bézar-Rules. (Granada). Clave: A6.318.811/2111» puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Molvizar, Motril, Salobreña y Vélez de Benaudalla, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Granada, avenida Enrique Martín Cuevas, núm. 2, 18600, Motril (Granada), en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 17 de agosto de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 19 de agosto de 2010, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2129/2010).

ANUNCIO DE SUBASTAS

Subastasnúms.:S2010R4176001023,S2010R4176001024,S2010R4176001025,S2010R4176001027,S2010R4176002003,S2010R4176001028,S2010R4176001029,S2010R4176001030 y S2010R4176001031.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, plaza Ministro Indalecio Prieto, núm. 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que

puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.aeat.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2010R4176001023.

Acuerdo dictado el 29.6.2010.

Fecha y hora de la subasta: 5.10.2010, 11,30 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 402.000,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 402.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 80.400,00 euros.

Descripción: Casa en la ciudad de Carmona (Sevilla), C/ Juan Fagúndez, núm. 4, con una superficie de 137,00 m². Finca registral 21390, inscrita al Tomo 609, Libro 512, Folio 85, Registro de la Propiedad núm. 1 de Carmona.

Lote núm. 2: Valoración: 147.027,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 147.027,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 29.405,40 euros.

Descripción: Suerte de tierra en el término de Carmona (Sevilla), al sitio de Doña Esther, con una superficie de cinco hectáreas, cincuenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas. Finca registral 27166, inscrita al Tomo 698, Libro 593, Folio 224, Registro de la Propiedad núm. 1 de Carmona.

Subasta núm. S2010R4176001024.

Acuerdo dictado el 29.6.2010.

Fecha y hora de la subasta: 5.10.2010, 12,30 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 156.702,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 156.702,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 31.340,40 euros.

Descripción: Piso bajo D, portal cuatro, del edificio denominado A-11 García Ramos, sito en la avenida de Miraflores de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Superficie útil de 63,20 m² y construida de 78,23 m². Finca registral 23414, inscrita al Tomo 1178, Libro 1177, Folio 192, Registro de la Propiedad núm. 5 de Sevilla.

Lote núm. 2: Valoración: 156.702,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 156.702,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 31.340,40 euros.

Descripción: Piso bajo A, portal cinco, del edificio denominado A-11 García Ramos, sito en la avenida de Miraflores de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Superficie útil de 63,20 m² y construida de 78,23 m². Finca registral 23415, inscrita al Tomo 1419, Libro 1418, Folio 79, Registro de la Propiedad núm. 5 de Sevilla.

Subasta núm. S2010R4176001025.

Acuerdo dictado el 29.6.2010.

Fecha y hora de la subasta: 6.10.2010, 11,30 horas.

Lote único: Valoración: 305.000,00 euros.

Cargas: 78.838,27 euros (hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A., depurada el 13.4.2010).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 226.161,73 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 45.232,34 euros.

Descripción: Parcela núm. 49 del plano de adjudicación de fincas resultado del proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución delimitada por el plan parcial de ordenación para la creación del parque de actividades medioambientales de Aznalcóllar (Sevilla), sita en la Avda. Río Crispinejo, núm. 49. Tiene una extensión superficial de 2.493,23 m² y un techo edificable de 1.495,93 m². Uso industrial-terciario. Finca registral 5309, inscrita al Tomo 2323, Libro 115, Folio 115, Registro de la Propiedad núm. 2 de Sanlúcar la Mayor.

Subasta núm. S2010R4176001027.

Acuerdo dictado el 29.6.2010.

Fecha y hora de la subasta: 7.10.2010, 10,30 horas.

Lote único: Valoración: 156.486,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 156.486,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 31.297,20 euros.

Descripción: Piso destinado a vivienda situado en la planta primera y único de dicha planta, de la casa núm. 58 de la C/ Juan de Ledesma de Sevilla. Superficie útil de 66,00 m². Finca registral 24228, inscrita al Tomo 2673, Libro 477, Folio 40, Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla.

Subasta núm. S2010R4176002003.

Acuerdo dictado el 29.6.2010.

Fecha y hora de la subasta: 6.10.2010, 10,30 horas.

Lote único: Valoración: 158.850,00 euros.

Cargas: No constan cargas

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 158.850,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 31.770,00 euros.

Descripción: 450 acciones, numeradas de la 86680 a la 87130 ambas inclusive, de la mercantil Gran Casino Aljarafe, S.A., con opción de recompra por parte de la sociedad participada, que también actúa como depositaria.

Subasta núm. S2010R4176001028.

Acuerdo dictado el 12.7.2010.

Fecha y hora de la subasta: 13.10.2010, 10,30 horas.

Lote único: Valoración: 1.795.695,00 euros.

Cargas: No constan cargas

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.795.695,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 359.139,00 euros.

Descripción: Parcela 68, con una superficie de terreno de 15 ha, 38 a y 49 ca. Linda: Norte, parcela 67 de Florencio Muñoz Liáñez y parcela 69 de Manuel Román Materos; Sur, carretera de Gerena; Este, carretera de Extremadura; y Oeste, parcela 66 de Manuel Mateos Sánchez. Existen construidas varias naves para fabricación de cerámicas. Finca registral 5729, inscrita al Tomo 1766, Libro 124, Folio 142, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Subasta núm. S2010R4176001029.

Acuerdo dictado el 14.7.2010.

Fecha y hora de la subasta: 13.10.2010, 11,30 horas.

Lote único: Valoración: 200.705,00 euros.

Cargas: No constan carga.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 200.705,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 40.141,00 euros.

Descripción: Vivienda unifamiliar situada en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), actual C/ Jazmín, núm. 1, situada entre el paseo de la Estación, el camino de la Isla y el camino del Tucán. Tiene una superficie de terreno de 181,72 m² y construida de 154,18 m². Linda: por el Norte, solar núm. 5; Sur, calle B; Este, solar núm. 7; y Oeste, camino de la Isla. Finca registral 9299, inscrita al Tomo 1894, Libro 249, Folio 109, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Subasta núm. S2010R4176001030.

Acuerdo dictado el 14.7.2010.

Fecha y hora de la subasta: 13.10.2010, 12,30 horas.

Lote único:

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 234.244,90 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 46.848,98 euros.

Bien núm. 1.

Valoración: 101.250,00 euros.

Cargas: 27.796,80 euros (hipoteca de Sacramento Crespo Girol depurada el 19.6.2010).

Descripción: Suerte de tierra calma, llamada Cuadradillo, Mari-Sancho y Pozo Colorado, en término de Huévar (Sevilla), con superficie de 40 a y 50 ca, que linda: Norte, Manuel Paul y Cia., S.L.; Sur, Dolores Tabares Zambrano; Este, Manuel González; y Oeste, Dolores Tabares Zambrano. Inscrita al Tomo 1495, Libro 84, Folio 122, finca 3648, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Bien núm. 2.

Valoración: 64.400,00 euros.

Cargas: 27.796,80 euros (hipoteca de Sacramento Crespo Girol depurada el 19.6.2010).

Descripción: Suerte de tierra calma, llamada Pozo Colorado, en término de Huévar (Sevilla), con superficie de 16 a y 10 ca, que linda: Norte y Este, Manuel Paul y Cia., S.L.; Sur, Dolores Tabares Zambrano; y Oeste, carretera de Huévar a la general Sevilla-Huelva. Inscrita al Tomo 1495, Libro 84, Folio 125, finca 3649, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Bien núm. 3.

Valoración: 546.700,00 euros.

Cargas: 422.511,50 euros (hipoteca de Sacramento Crespo Girol depurada el 19.6.2010).

Descripción: Finca rústica situada en paraje Las Cruces y Poza León, denominada Chica Poza, Colorado y Cordobie. Superficie de terreno 11 ha, 22 a, 42,10 ca. Sobre la finca se ha construido una nave de aderezo de aceitunas, una nave de clasificación y depósito de mercancías, oficinas, vivienda de guarda. Inscrita al Tomo 1230, Libro 76, Folio 178, finca 3154, Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor.

Subasta núm. S2010R4176001031.

Acuerdo dictado el 14.7.2010.

Fecha y hora de la subasta: 7.10.2010, 11,30 horas.

Lote núm. 1. Valoración: 177.795,00 euros.

Cargas: No constan cargas

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 177.795,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 35.559,00 euros.

Descripción: Vivienda situada en C/ Alcalde Vicente Giraldez, núm. 32 (hoy 40), de Utrera (Sevilla). Inscrita al Tomo 2293, Libro 1053, Folio 62, Finca 43286. Registro de la Propiedad núm. 1 de Utrera.

Lote núm. 2. Valoración: 157.320,00 euros.

Cargas: 97.061,34 euros (hipoteca de Cajasol depurada el 2.7.2010).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 60.258,66 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 12.051,73 euros.

Descripción: Vivienda situada en C/ Constelación Osa Mayor, núm. 32, de Utrera (Sevilla). Inscrita al Tomo 2134, Libro 902, Folio 26, Finca 38468. Registro de la Propiedad núm. 1 de Utrera.

Sevilla, 19 de agosto de 2010

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Almuñécar, de bases para la selección de plaza de Ordenanza Conserje.

E D I C T O

Resolución de Alcaldía núm. 2.897/2010.

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ORDENANZA CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA), ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SUBESCALA SUBALTERNO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en régimen funcional fijo, mediante oposición libre, de una plaza de Ordenanza Conserje, vacante en la plantilla y relaciones de